

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00400-00
DEMANDANTE: MARÍA CONSUELO LEÓN LEÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO – FOMAG Y OTRO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Atendiendo que la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, programada para el seis (06) de junio de dos mil diecisiete (2017) no se pudo llevar a cabo dada la imposibilidad de acceso de los usuarios a los Despachos Judiciales, se hace necesario reprogramar la mencionada diligencia.

En consecuencia, cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN. Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web [www. ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00400-00
DEMANDANTE: MARÍA CONSUELO LEÓN LEÓN
DEMANDADO: FOMAG - FIDUPREVISORA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 16 de junio de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 7

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA